



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN DNAT-2018-409

SALTA, 24 de abril de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.485/2015 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. DNAT-2018-160 – obrante a fs. 570 de estos actuados; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la observación de la Dirección de Liquidación de Haberes de la Dirección General de Personal de esta Universidad a los términos expresados en dicha Resolución – respecto al otorgamiento del suplemento de falla de caja a favor del CPN Daniel José Miranda – por sus funciones de Director General Administrativo Económico de esta Facultad – se suscribe la presente resolución aclaratoria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

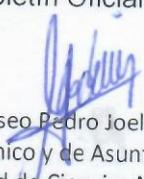
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituyese el Art. 1º de la Res. DNAT-2018-160, por el siguiente texto:

“ARTÍCULO 1º.- Otórguese el suplemento de falla de caja a favor del CPN Daniel José MIRANDA – DNI N° 22.241.863 – por las funciones que desempeña en el cargo de Director General Administrativo Económico – Categoría I – Agrupamiento Administrativo de la planta permanente de personal de apoyo de esta Facultad, con cargo a lo fijado en el Art. 70 del Decreto 366/06 – a partir de la toma de posesión de sus funciones, el 01 de diciembre de 2017 (Res. DNAT-2017-1825).”

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a CPN Miranda, remítase copias a: Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Secretarías de Facultad, Direcciones de Escuelas de Facultad, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE


Ing. Eliseo Pedro Joel Medina
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales